

## Estructura de la Dirección de Recursos Humanos

### Dirección de Recursos Humanos

La Dirección de Recursos Humanos es responsable de ofrecer a los empleados las orientaciones e informaciones generales de la institución y es responsable de asegurar el cumplimiento de los principios de la Ley 41-08 de Función Pública. Está compuesta por cuatro divisiones:

1. **División de Reclutamiento, Selección y Evaluación de Personal**, cuyo objetivo es garantizar la eficiencia en la gestión, con la dotación de personal de comprobada capacidad para el buen desempeño de los cargos, asegurando el cumplimiento de los principios de eficiencia, transparencia, mérito, no discriminación y equidad en la selección y vinculación de nuevo personal en la institución.
2. **División de Registro, Control e Información**, con la finalidad de asegurar que todas las acciones administrativas relativas a los empleados sean debidamente documentadas de acuerdo con las formalidades establecidas por los reglamentos y disposiciones internas.
3. **División de Compensación y Beneficio**, cuyo propósito es velar por la equidad salarial, así como por el reconocimiento y motivación de los recursos humanos de la institución, a partir de diseños de propuestas que garanticen un sistema de compensación competitivo dentro del sector público.
4. **División de Capacitación y Desarrollo**, para garantizar la capacitación y el desarrollo de los empleados de la institución con relación a las necesidades individuales y organizacionales para su adecuado desempeño dentro de la institución.

## Estructura de la Dirección de Recursos Humanos

